

LA VIVENCIA DE LA MUERTE EN LAS CIUDADES DEL ANTIGUO REGIMEN: SANTIAGO EN LOS SIGLOS XVII AL XIX.

Domingo Gonzalez Lopo

Una ciudad tiene muchos aspectos atrayentes para un historiador, el número de sus habitantes, el abastecimiento de sus mercados, los precios de los alimentos, la organización laboral, la estratificación social, el ordenamiento del espacio urbano... Pero también hay otros temas del quehacer cotidiano que progresivamente han ido adquiriendo interés para los investigadores del pasado: los comportamientos familiares, la delincuencia, las diversiones, la mala vida, la muerte. De este último aspecto vamos a ocuparnos en este trabajo; utilizando los datos que nos ofrecen los varios millares de testamentos que manejamos para la elaboración de nuestra tesis doctoral, así como las informaciones ofrecidas por las visitas pastorales que hemos consultado, y el contenido de algunos devocionarios y sermones, procuraremos ofrecer la imagen de cómo se vivía la muerte en la ciudad de Santiago durante los siglos XVII, XVIII y primer tercio del XIX.

El acontecer diario en las ciudades durante las centurias que estudiamos tenía un componente importante, que fue desapareciendo en las décadas posteriores, me estoy refiriendo a la muerte. La muerte es algo con lo que el santiagués del Barroco o de las Luces se encuentra con frecuencia, en casa, en la calle o en la iglesia. Pero no es algo asfixiante o deprimente, es sencillamente un aspecto más de la vida que no tiene el carácter de hoy en día, algo vergonzoso que ocultar, tema tabú del que se habla en voz baja; algo que ha sido relegado a los hospitales y sanatorios y a unos cementerios cada vez más alejados, más aislados, más solitarios (1), circunstancia que en manera alguna se daba en 1650 o en 1790.

A pesar de lo dicho que nadie se engañe, los individuos de esta época temían a la muerte. Convivir a diario con ella no significa que acabara perdiendo importancia, o que no estuviera presente en el pensamiento. Y se la teme por varios motivos, de los cuales el principal no es, como hoy, que suponga el final de la vida, sino porque, precisamente, supone el principio de otra que se sabe eterna. Una vida eterna que podrá ser de gozo o sufrimiento, según el resultado de un juicio que ha de pasar al alma, una vez abandonado el envoltorio carnal que ha animado durante un tiempo. Por eso convenía estar preparado y tomar las disposiciones necesarias para evitar el desastrado fin presagiado en un sermón:

"...en la hora de la muerte le pondrá Dios este espejo (el de sus leyes) delante, para que vea la fealdad de sus culpas y el infierno que merece por ellas..." (2).

La enfermedad es el primer paso hacia la muerte, por ello la llegada de cualquier indisposición corporal es vista con enorme aprensión y desconfianza, como puede comprobarse en las epístolas de la época, donde hay referencias continuas a malestares pasados y presentes causantes de constante desazón (3), en un momento en que la medicina era muy insegura y, como consecuencia, objeto de mucha desconfianza, tanto por parte de sanos como de dolientes (4). Pero el verdadero peligro era la cama, el lecho de dolor podía convertirse con mucha facilidad en lecho mortuario, de ahí que en ese lugar debieran de empezar a tomarse medidas trascendentales. Por lo menos el enfermo sabe que no va a ser engañado, el médico no sólo debe preocuparse por curar, también tiene la obligación moral de interesarse por la salvación espiritual del individuo al que está tratando y ser para él el **nuntius mortis**, y así, una vez que comprueba que el caso se ha perdido, debe advertirselo a su paciente para que arregle las cosas de su alma (5), exponiéndose en caso contrario a graves censuras civiles y eclesiásticas, como puede verse en esta disposición del príncipe Felipe fechada en 1538:

"... mandamos, que los médicos y cirujanos guarden lo dispuesto por Derecho Canónico en advertir a los enfermos que se confiesen, especialmente en las enfermedades agudas (...) so pena de diez mil maravedís para la nuestra cámara y fisco..." (6)

O en las Constituciones Sinodales del Arzobispado de Santiago de mediados del siglo XVIII (7). Saludadores, ensalmadores y demás especies de curanderos, tienen y cumplen con la misma obligación en las casas humildes. No hay ningún reparo por su parte en reconocer que su ciencia es ineficaz, pues no supone un fracaso profesional en modo alguno. Todos hemos de morir, y así lo ha dispuesto Dios para ese enfermo que se desahucia. Incluso los parientes y amigos que visitan al enfermo o viven con él, se encargarán de desengañarle de falsas esperanzas, animándole a disponerse para el difícil trance que le aguarda (8). La salvación del enfermo puede peligrar en caso contrario, y eso supondría un grave cargo de conciencia de difícil remisión. A fin de cuentas una enfermedad de desenlace lento es una bendición de Dios, que da tiempo para saldar deudas, no como las muertes repentinas o violentas, que no dan lugar a nada, como se dice en el Kempis (9) y que inspiran auténtica aprensión (10), hasta el punto de que la muerte en el cadalso casi se considerará afortunada, ya que el reo, al poder arrepentirse con tiempo, tiene prácticamente asegurada su salvación (11).

La primera medida será llamar al sacerdote y al escribano, aunque la visita del segundo se difiere, porque a pesar de que uno se sienta muy mal, siempre queda una chispa de esperanza. ¿Acaso no es Dios omnipotente? ¿Acaso no se ven a diario milagros de todo tipo, gracias a la intervención de Nuestra Señora y de los Santos? (12). Confesarse es bueno para conseguir el perdón de las culpas, y conviene hacerlo con tiempo para no olvidar pecados, evitando así que las congojas de la agonía impidan un auténtico dolor y arrepentimiento de los mismos, pues por una mala confesión se condenan

muchos cristianos, como lo aseguraba un predicador dominico de finales del XVII:

"...treinta mil almas murieron en un día (...) y de treinta mil fueron dos al Purgatorio, una al Cielo, todas las demás al Infierno." (13)

Sin embargo llamar al escribano significa reconocer que ya no hay esperanza, y por ello se retrasa con frecuencia su visita un poco más. De todas maneras, poco a poco, los santiagueses irán adelantando el momento de redactar su testamento, desligándolo de esa hora final (14), para no verse en el caso que cita el predicador al que aludíamos hace un momento:

"Personas ha habido que haciéndose leer el testamento, después de haber convalecido, decían que aquello que dictaron y escribieron no lo quisieron, sino que lo dictaba la confusión y la congoxa..." (15)

El mal avanza y el final se acerca. Viene el escribano y registra los últimos anhelos del que va a morir. Primero sus creencias, después la llamada a los santos que deberán ayudarlo en el final terrible que se avecina. San José para conseguir una buena muerte; San Miguel para luchar contra el demonio; el Angel de la Guarda, para que guíe los últimos pasos como hizo con los primeros; San Pedro y San Pablo, puntales de la Iglesia; Santiago, patrón especial de la ciudad y del reino, amigo del Señor; San Francisco y Santo Domingo, fundadores de las más excelsas órdenes religiosas; las Once Mil Vírgenes, en fin, que son muchas y en tan difícil trance no sólo interesa la calidad, sino también la cantidad de voces a favor del alma. Y sobre todos Nuestra Señora, la Reina de los Angeles, del Cielo y de la Tierra, la Abogada de Pecadores, la Madre de Dios y Madre Nuestra, con frecuencia apelada en los títulos más próximos a la devoción del santiagués; Nra. Sra. del Carmen, de las Huérfanas o de las Carmelitas; Nra. Sra. del Rosario, de Santo Domingo; Nra. Sra. de la Balvanera, de San Francisco; de la Cerca, de San Agustín; de la Quinta Angustia; de la Soledad, de Santa María Salomé; de los Milagros de San Finz de Solovio; de la Esclavitud de San Payo de Antealtares. Una invocación que no siempre se hace a distancia, ya que en alguna ocasión se solicita la presencia física, en la habitación del enfermo, de las imágenes objeto de devoción, aunque sólo unos pocos privilegiados pueden alcanzar tal dicha y tal honra (16).

Después se dispondrán los funerales, las misas y las limosnas, que en ocasiones se han venido haciendo ya en vida (17), tal y como aconsejan los predicadores:

"Luego dejar el papel del bien obrar para la hora de morir, grandísima locura llega a ser; porque las congojas son en tanta abundancia, que el alma de todo se olvida." (18)

y los libros de devoción:

"¿Quién se acordará de tí después de la muerte? ¿Quién rogará por tí? Haz, haz ahora, amado mío, todo el bien que puedas, porque no sabes cuando morirás, ni tampoco lo que será de tí después de la muerte.

Procura, mientras tienes tiempo, atesorar riquezas inmortales." (19)

Siguen después las disposiciones materiales, dejar la hacienda bien dispuesta y las deudas terrenales pagadas, es importante también para morir con la conciencia tranquila. Después sólo queda aguardar el desenlace.

Antes del final recibirá el enfermo la Extremaunción y el Viático, la última ocasión de recuperar la salud si es voluntad de Dios (20), pero sobre todo, el alimento que robustecerá el alma contra los últimos ataques del enemigo, para lo cual avisarán los parientes con tiempo al párroco o a su teniente.

El Viático será conducido a casa del enfermo con toda solemnidad, tal y como se dispone en las Sinodales de Arzobispado (21). Al párroco le precederá el sacristán tocando la campanilla, para que los transeúntes sepan que pasa el Señor y le rindan homenaje. Algunos se unirán a la comitiva acompañándolo hasta la casa del enfermo, en donde, o bien lo seguirán hasta la habitación asistiendo a la última comunicación de aquél, que solemnizan con su presencia, o bien aguardarán en la calle, rezando mientras por el moribundo, para escoltar luego al Santísimo de vuelta a la iglesia. La imagen del rey que, encontrándose con El, cede su carruaje al sacerdote que lo lleva, acompañándolo luego a pie, es ya tópica y ha inspirado multitud de relatos piadosos y de obras de arte (22). Es con frecuencia el momento posterior a la última comunión, el momento elegido por algunos para testar, y es en ocasiones el sacerdote quien acaba convenciendo al yacente para que dé este paso, e incluso, cuando el apuro es mucho, él mismo se encargará de redactar la última voluntad por si el escribano no llegase a tiempo, sirviéndole de testigos los individuos, que por devoción, han venido acompañando al Viático (23).

"Luego viene el amigo y se despide llorando, viene la mujer o el marido dando gritos sintiendo la viudez, vienen los hijos a tomar la bendición..." (24). Y se prepara la batalla final con todo cuidado, pues "¡Cuán importante es aquel último momento, aquel postrer suspiro, aquel desaparecer de la escena del mundo! De esto depende la eternidad: o de puros goces o de los más exquisitos tormentos, una vida siempre feliz o eternamente desdichada." (25). Sobre la cama o la cabecera de la misma, se coloca el hábito religioso que el moribundo ha escogido como mortaja, para que empiece a obrar ya sus efectos (26). Normalmente es de San Francisco (27) debido a la gran cantidad de indulgencias que su uso proporcionaba (28), indulgencias recogidas con todo detalle en multitud de libritos para facilitar su conocimiento a los fieles (29). Se disponía también el agua bendita y la vela bendecida. Cuando el enfermo era rico podía permitirse que un sacerdote, ya fuera secular o regular, viviese en su casa todo el tiempo que tardase en morir, para asegurarse su asistencia en el momento supremo (30). En otros casos, los familiares

estarian atentos a los síntomas que indicasen que el final estaba próximo, (y que se explicitan minuciosamente en algunos devocionarios y preparaciones a la muerte, para facilitar la tarea) (31) para avisar con presteza al parroco o a otro presbítero.

El sacerdote llega. Los familiares se arrodillan en torno a la cama, incluso amigos y vecinos asisten. La muerte no es algo que se pasa en soledad, es, en cierto modo, un espectáculo, el que muere enseña a los demás el camino que han de seguir (32) y la manera de hacerlo bien, a cambio recibe sus oraciones para fortalecerlo en trance tan difícil, porque en torno a la cama se está desarrollando una batalla. No una batalla meramente espiritual, sino real. Angeles contra demonios. Demonios que intentan en aquella hora suprema que el alma se condene, aprovechando la debilidad de espíritu del enfermo debido a los sufrimientos que está padeciendo, en especial el dolor físico insuperable que causa el alma al separarse del cuerpo (33); o representándole su vida de pecados, o lo incierto del futuro que le aguarda, para conseguir que el agonizante desespere (34). Pero para evitarlo están los ángeles (35) capitaneados por San Miguel, el Príncipe de la Milicia Celestial, y el Angel de la Guarda, el amigo más fiel (36), que se opondrán con fuerza a tales sugerencias. Y en el mundo visible el sacerdote colabora sujetando con fuerza la mano del agonizante (37), mientras susurra en su oído jaculatorias y oraciones adecuadas para darle fuerzas (38), invitándole a hacer actos de contrición y de amor a Dios. Y en la otra mano le pone la candela de los agonizantes, rociándole con agua bendita (39). "Poco a poco se levanta el pecho, pierde la color, la lengua no puede hablar, los oídos no aciertan a oír, los ojos no pueden ver, enfríanse los pies, afílanse las narices, húndense los ojos..." (40) y dando el último suspiro, el moribundo se convierte en cadáver. Hasta aquí sólo un pequeño sector de la ciudad se había visto afectado por el acontecimiento, desde ahora este hecho tendrá una repercusión mucho mayor.

Después de las primeras oraciones de rigor, el cadáver será preparado para que parientes y amigos lo velen, antes de entregarlo a la tierra. Lavado, afeitado en su caso, amortajado con el sudario previsto y dispuesto en una sala adecuada de la casa (normalmente en la planta baja, en caso de que el muerto sea persona de posibles y tenga una casa de importantes dimensiones) (41), se rodeará de velas, que normalmente proporcionarán, en buena parte, las cofradías de las que en vida había sido hermano. En determinados casos, sobre todo a fines del XVIII y a principios del XIX, se elegirá como lugar de velación, no la casa, sino una capilla próxima o la iglesia parroquial, lugares más propios para oraciones que las casas, donde hay una gran ebullición preparando entierro, funerales y todo lo necesario y acostumbrado en tales situaciones (42).

Comenzaba ahora, como queda dicho, la tarea de preparar las honras fúnebres atendiendo a lo dispuesto por el difunto. En primer lugar avisar al sacristán, para que las campanas de la iglesia parroquial comunicaran la triste nueva a la ciudad. Campanas que, además, tenían como fin el solicitar

oraciones para el alma, que en esos momentos podía estar sufriendo un escrupuloso juicio sobre su vida (43). Los más pobres se conformarían con las de la parroquia, los que tuvieran más doblones podrían pagar los tañidos de las de los cuatro conventos mendicantes de la ciudad, y aún las del convento mercedario de Conxo. También las de la catedral podían unirse en determinadas circunstancias, sobre todo si el finado era algún canónigo o dignidad. Un sonido que estaba también en consonancia con la bolsa del fallecido, y que a veces podía llegar a ser tan molesto y ruidoso, que los más considerados, haciendo gala de delicadeza, cortesía y humildad, se conformaban con el toque más barato, aunque lo pagasen al precio más elevado (44). Sin embargo, no era éste el único medio del que se disponía para avisar a la comunidad de que uno de sus miembros había pasado a mejor vida. Junto con los sonos melancólicos y dolientes de las campanas, que se extendían por los cuatro rincones de la ciudad, también se utilizaban los llamados "mullidores", cuyo empleo debió generalizarse en la segunda mitad del siglo XVIII, ya que es entonces cuando tenemos un mayor número de referencias sobre su existencia. Estos pregoneros, pues eso eran los "mullidores", recorrían las calles agitando una campanilla avisando de la muerte del vecino, e informando de la hora de su entierro, al tiempo que solicitaban oraciones por su alma (45). Algunas cofradías contaban con un individuo dedicado a tales menesteres. Probablemente en un principio se dedicaban a avisar tan sólo a los demás cofrades, de modo privado, de la muerte de los hermanos, y poco a poco lo irían haciendo en público comunicándolo al conjunto de la población. Además los individuos que ocupaban un puesto elevado en la escala social, distribuían esquelas entre los parientes y amigos más allegados, cuya existencia detectamos tardíamente, pero, con seguridad, debe tratarse de una costumbre extendida ya en épocas anteriores (46).

Los entierros se celebraban con rapidez (47). No detectamos en los testamentos santiagueses, como tampoco lo habíamos hecho en su día en los de la ciudad de Tuy, ninguna disposición que nos permita presuponer un temor a ser enterrado vivo. Un temor que sí parece existir en el ánimo de los franceses de fines del XVII y del XVIII, como han demostrado M. Vovelle y Ph. Ariès (48). De todas maneras esa preocupación, por lo menos a nivel científico, sí que existió en la España del reinado de Carlos III (49), aunque no se refleje en los testamentos de fines de esa centuria, y haya que esperar hasta principios del XIX para encontrar alguna referencia ambigua; y hasta bien entrado el siglo para encontrarlas evidentes y claras, si bien no con frecuencia (50).

La muerte iguala al rico y al pobre, al rey y al vasallo, al papa y al más humilde presbítero, en el sentido de que ambos son cadáver después de que el alma deja el cuerpo, y de que ambos serán pasto de gusanos en la oscuridad del sepulcro, pero entre la cama y éste el cadáver recibirá muy distinto trato, según la categoría que se haya tenido en vida, a pesar de los esfuerzos de algunos ilustrados para evitarlo (51).

A la hora fijada para el entierro, esperarán a la puerta de la casa los encargados de acompañar al difunto. En todos los casos estará presente el párroco y la cruz parroquial; aquí se termina la semejanza. Los más pudientes solicitarán la presencia de las órdenes mendicantes, San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y San Lorenzo (asimismo franciscanos), a principios del XVIII es frecuente que también asista la orden de la Merced de Conxo, mendicante como las anteriores, pero luego desaparecerá de los cortejos fúnebres, salvo de los de las personas muy señaladas. También la cofradía de la Concepción, que aglutinaba al clero secular santiagués (52), o en caso contrario, un importante número de sacerdotes (en torno a la treintena): También formarían parte del cortejo las cofradías de las que en vida había sido hermano el difunto (en número variable, que puede ir de una hasta sobrepasar la docena) (53), al que asisten con su estandarte y portando los cofrades velas con las que alumbrar al cadáver. También suelen asistir un número variable de pobres, normalmente doce (en recuerdo de los doce apóstoles), que portarán doce hachas flanqueando el cadáver. Estas hachas forman parte de la ofrenda que el finado debe pagar a su párroco, el resto de la misma (una cantidad de grano, vino y carne), también irá en el cortejo llevada por los criados y precediendo al extinto. Los pobres irán vestidos a cuenta de los bienes del muerto. En un principio se les daba la tela o la ropa ya hecha, pero luego se generalizó la costumbre de alquilar los vestidos a la cofradía de los sastres, Nuestra Señora de la O, que conseguía de esta manera unos ingresos suplementarios para sus arcas (54). Estos pobres recibirían luego una limosna por su trabajo. También a la puerta de la casa del finado se repartirían limosnas, ya en dinero, ya en comida (55), a pobres con la intención de que elevaran sus preces, que gozan de gran predicamento en el Divino Tribunal, por el alma del difunto. Reparto que en ocasiones acababa en un verdadero alboroto, muy poco piadoso, al tratar de beneficiarse todos con la mayor cantidad posible (56). Al cadáver seguían los familiares cubiertos con holgadas ropas y sombreros de luto, de color negro, que llamaban poderosamente la atención de los extranjeros que visitaban España (57).

El cadáver era conducido en medio de este cortejo, en unas andas (58) (que portaban pobres, criados, sacerdotes o familiares, según los casos) y descubiertos, para inspirar piedad a los individuos con quienes se cruzara y conseguir algunas oraciones, al tiempo que servía de "memento mori". Conforme avanza el XVIII comenzarán a utilizarse ataúdes comunales, bien de propiedad parroquial, bien de algunas cofradías, que sólo sirven para llevar el cadáver hasta la sepultura, pero que no eran enterrados con él (59). El uso de féretros particulares es tardío y muy minoritario hasta bien entrado el XIX (60). En ocasiones, aún pudiéndoselo permitir, el extinto prefiere dar un ejemplo de humildad y pide ser conducido en uno de los comunales, como hace el Conde de Ximonde (61). Por el contrario, el cortejo de los menos favorecidos por la fortuna, estaba compuesto por alguna orden religiosa y/o por algunos sacerdotes, y algunas cofradías. Así era conducido, entre oraciones y cantos de reponsos, entre cera ardiendo y dolientes tañidos de campanas, a la iglesia donde sería funerado y donde recibiría sepultura.

La iglesia, como acabamos de señalar, era en los siglos XVII, XVIII y primer tercio del XIX el lugar de enterramiento por excelencia. La costumbre no era nueva, había comenzado en los primeros tiempos del cristianismo y poco a poco se había ido generalizando, hasta convertir a las iglesias en los lugares más sagrados y nauseabundos de la cristiandad. Primero había sido el deseo de reposar cerca de las reliquias de los santos, luego de estar cerca de Cristo, presente en la Eucaristía, y de beneficiarse de las oraciones de los fieles (62), lo que fue llevando a los cadáveres del cementerio al interior de los templos. En principio a unos pocos privilegiados, luego al conjunto de los fieles sin distinción. Hacia fines del siglo XVIII surgirá un fuerte movimiento en contra de esta costumbre, condenada por los ilustrados por insana, ilegal (nunca había sido sancionada por la Iglesia, que se limitaba a permitirla), y poco piadosa por los abusos que su práctica originaba en el interior de los templos (63). Estos ataques hallaron eco en el real ánimo y los monarcas españoles, comenzando por Carlos III, promulgarán una serie de disposiciones prohibiendo tal costumbre, y ordenando que los cadáveres regresaran a los camposantos (64), como ya había hecho Luis XVI de Francia en 1776 (65). Sin embargo tales medidas chocarán contra la oposición de párrocos y fieles, que retardarán su aplicación, al contrario de lo que había sucedido en el país vecino, hasta 1833.

Después de celebrado el funeral, a veces una batahola ininteligible, porque cada uno de los asistentes (órdenes religiosas y sacerdotes) celebraban independientemente el suyo (66), el cadáver era conducido a la sepultura. Caso de ser persona de alcurnia o de muy buena posición, tendría su capilla propia; los de situación más modesta se conformaban con una sepultura de su propiedad, pero situada en medio de las demás. En aquellos casos en los que el finado no poseyera un túmulo determinado, podía elegirlo entre el amplio abanico que el templo le ofrecía, y que su bolsillo le permitiera. El lugar más caro y codiciado era, naturalmente, el más próximo al sagrario, donde estaba Cristo presente, desde aquí hasta la puerta el precio de las sepulturas iba decreciendo. Al lado de ésta, sin embargo, se encontraba también un lugar frecuentemente solicitado, el más próximo a la pila del agua bendita, en donde se podía esperar que de los dedos del fiel que entraba en la iglesia, cayese alguna gota, que yendo a dar sobre la sepultura, aliviara en algo el alma del que allí reposaba. De todas maneras suele haber un deseo muy extendido en todas las épocas detrás de la elección de la huesa, el de esperar el trompetazo que ha de poner fin al sueño de la muerte cerca de algún pariente (padres, cónyuge, hijos, abuelos, tíos, suegros...), de tal manera que la relación familiar continúa más allá de la vida. La puerta quedará para los más pobres; aún así, el deseo de ofrecer ante los ojos de los vivos un ejemplo de humildad (que aunque tardío, no por ello menos loable), explica que algunos ricos y poderosos en vida, la elijan (67).

En Santiago había, no obstante, varios cementerios, de los cuales los más importantes eran el del Real Hospital (68) y el del la Catedral, llamado la Quintana de Palacios o de Muertos, camposanto por excelencia de la urbe

compostelana. El cementerio de la Quintana es, en los años que estudiamos, muy distinto a como hoy concebimos tales recintos. Se trataba entonces de un espacio netamente urbano, una plaza más de la ciudad, aunque con un carácter sagrado del que carecían las otras (69); un "lugar franco a todo género de personas y animales, expuesto a toda clase de inmundicias, profanado día y noche con la negociación de compras y ventas, y algunas veces con quimeras, cuchilladas, efusión de sangre, actos indecentes, teatro de volatines y títeres, ejercicios militares y paseo casi continuo de ociosos..." (70). Un lugar al que acuden los estudiantes a jugar a la pelota, utilizando para ello la pared del convento, con gran disgusto de las religiosas (71). Un lugar atractivo, hasta el punto de que el general de la Orden de San Benito en 1773 debe mandar a la abadesa de San Payo que "para la primavera haga poner celosías en todas las ventanas que miran a la Quintana, cerradas por tres lados y con la altura correspondiente para que las señoras puedan asomarse y no ser vistas desde afuera" (72). Y sin embargo, el ambiente no era precisamente agradable y repugnaria, sin duda, nuestra sensibilidad, pues este lugar tan céntrico, frecuentado y lleno de actividad, diariamente estaba, con frecuencia infectado de "emanaciones fétidas que se producen sobre todo al abrirse las sepulturas, con la manifestación de tierra y huesos de cadáveres aún no bien consumidos, añadiéndose la circunstancia de ser el terreno húmedo y por esto ser más bastas las exalaciones y más perjudiciales a la salud, especialmente en tiempo de verano y calor en que sofocada la plaza entre los elevados edificios que la cercan, no se ventila (...)". Además "por tiempo de verano y aún de invierno salían de noche los gusanos en mucha abundancia, subiendo por las escaleras (...)" (73). No es extraño que en estas condiciones, sólo fuesen enterrados en tales camposantos los que no podían elegir, es decir, los pobres y que las iglesias fuesen preferidas, porque aquí había el recogimiento y oración que allí faltaba. Aún así, por devoción y humildad, será elegido en ocasiones por personas pudientes, prefiriéndose las cercanías a la Puerta Santa y Puerta de los Perdones, observándose sobre todo tal tendencia hacia mediados del siglo (74). De todas maneras seguirán siendo minoría los enterrados en cementerios, hasta que la ya citada Real Orden de 1833, cierre definitivamente las puertas de las iglesias a los muertos que deseen reposar en ellas.

Sólo en determinados casos, las sepulturas se cubrían con una lápida en la que figura el nombre o el escudo de armas del difunto. La mayor parte de las veces la sepultura era anónima, conocida por los familiares por algunos puntos de referencia (75). Cuando se vaciaba, para enterrar a un nuevo difunto, los huesos del anterior entraban otra vez al hoyo, lo que traía como consecuencia que los suelos de las iglesias estuviesen muy desnivelados, hasta el punto de que en ocasiones resultara peligroso andar por ellas (76). Los sobrantes quedaban al aire libre convirtiéndose en objeto de juego para pilluelos o animales, sobre todo en el caso de los cementerios (77), o bien terminaban amontonados en osarios, con frecuencia a vista del público a quienes recordaban el destino que les esperaba ("memento homo, quia pulvis

est et in pulvere te reverteris") y la necesidad de prepararse, mientras aguardaban el fin de los tiempos y la resurrección de la carne.

NOTAS

(1) Véase la parte quinta, titulada: "La mort inversée", del libro de Ph. Ariès: **L'homme devant la mort**. Ed. du Seuil, Paris 1977 (Pags: 553-595).

(2) Sermonario inédito de un religioso dominico anónimo. Finales del siglo XVII. Sermón V, "Sobre la fe y las obras". Archivo del monasterio de San Payo de Antealtares. "Casa de Altamira, Sermones 13-B".

(3) Véase ISLA Y ROJO, J.F.: **Cartas familiares y escogidas**. Ed. Daniel Cortezo y Cia., Barcelona 1884.

Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos. Biblioteca de Autores Españoles (B.A.E.) nº 62. Ed. Atlas, Madrid, 1965.

Correspondencia entre Sor M^a de Jesús de Agreda y Felipe IV. B.A.E. nº 108. Ed. Atlas, Madrid 1958.

(4) Escribió el P. Isla en 1755 a su hermana residente en Santiago: "En todo caso, a ella la libertaste del mayor mal habiéndola libertado de los médicos". **Opus cit.**, Carta IV, pag. 16.

(5) Sirva como ejemplo el caso de Benita Tojo, quien fue aconsejada por el cirujano que la atendía, después de un mal parto, a que se "reconciliase", llamando para ello a un sacerdote. Archivo Histórico Universitario de Santiago (A.H.U.S.), Pr(otocolo) 7551, f(olio) 238, 19/X/1795.

(6) GRANJEL, S.L.: **La medicina española renacentista**. Univ. de Salamanca 1980, Pag. 86.

(7) **Constituciones Sinodales del Illmo. Sr. D. Cayetano Gil Taboada, Arzobispo de Santiago**. Publicadas en Santiago por Buenaventura Aguayo en 1747. En concreto véase el Título V, Constitución IV, pags. 47 y 48.

Véase también GRANJEL, S.L.: **La medicina española del siglo XVII**. Univ. de Salamanca 1978. Pag. 71.

(8) A.H.U.S., Pr. 5564, f.28, 1751.

En la constitución 8^a de las Ordenanzas de la Cofradía de San Salvador, de la feligresía de A Lama (Tuy), fechadas en 1655, se dice: "Yten que quando alguno de los cofrades estuviere enfermo, que los demás cofrades (...) sean obligados a visitarle y aconsejarle que haga su manda y testamento y ordene sus cosas, confiese y reciba los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia". Archivo Parroquial de San Salvador da Lama.

(9) KEMPIS, T. de: **De la imitación de Cristo**. Libro I, Capítulo XXIII, Punto 7. Ed. de Pablo Riera, Barcelona 1858.:

"¡Cuántas veces habrás oído referr que uno murió al filo de la espada, el otro se ahogó, éste se rompió la cabeza cayendo de lo alto, aquel quedó cadaver mientras estaba comiendo, y el otro perdió la vida jugando!

UMR Uno murió de fuego, otro a hierro, otro a peste, otro a manos de ladrones: y así el fin de todos es la muerte, y la vida de los hombres pasa como una sombra fugitiva."

(10) Véase lo que impresionan en la época las muertes repentinas e inesperadas en los **Avisos** de Jerónimo de Barrionuevo, B.A.E. nº 221, Ed. Atlas, Madrid 1968; y B.A.E. nº 222 Ed. Atlas, Madrid 1969. Especialmente: Aviso LXIII, de 24/IV/1655; Aviso CLXXI, de 3/I/1657; Aviso CCXXXIV, de 27/VII/1660, etc.

(11) BARRIONUEVO, J. de: **Opus cit.** (nº221), Aviso LXXV, de 7/VII/1655.

(12) BARRIONUEVO, J. de: **Opus cit.** (nº221), Aviso CV, de 30/X/1655.

Puede leerse también la Carta del P. Feijoo "Sobre la multitud de milagros". B.A.E., nº 56, Ed. Atlas, Madrid 1952. Pags. 513-515.

(13) Semonario cit., Sermón LIX, "Sobre la buena confesión".

(14) Sirvan de ejemplo los siguientes datos:

1641-1651 : Testan estando enfermos y en cama el	84,21%
Testan padeciendo achaques habituales el	2,11%
Testan gozando de salud el	13,68%
1751-1760 : Testan estando enfermos y en cama el	65,79%
Testan padeciendo achaque habituales el	15,13%
Testan gozando de salud el	19,08%
1801-1810 : Testan estando enfermos y en cama el	49,6%
Testan padeciendo achaques habituales el	16,15%
Testan gozando de salud el	34,16%

(15) Semonario cit., Sermón XXXVII, "Sobre la necesidad de hacer penitencia en tiempo hábil".

(16) Dña. Baltasara Antonia de Luna y Lobera (A.H.U.S., Pr. 2837, f.24, 13/II/1709) declara que tiene en casa imágenes de los conventos de Santa Clara y de las Huérfanas, que trajo para que la ayudaran en su enfermedad. También Dña. Jacoba A. Ozores de Aguiar afirma tener en su habitación la imagen de Nra. Sra. del Carmen del convento de las madres carmelitas, para que la ayude.

(17) A.H.U.S., Pr. 5459, f.2, 16/II/1776, declara haber hecho en vida sus funerales; A.H.U.S., Pr. 6891, f. 31, 15/IV/1787, declara que está haciendo decir regularmente misas por su

alma; A.H.U.S., Pr. 7615, f. 235, 1/IV/1798, dice el Conde de Ximonde, que teniendo en cuenta el retraso que puede haber en el cumplimiento de los testamentos "y de lo mucho que importa aser en la vida y sana salud con sosiego y consideración de la muerte aquellos sufragios y limosnas que cada uno pueda...", así lo ha estado haciendo.

(18) Sermonano cit., Sermón XXXVII, ya citado.

(19) KEMPIS, T. de: **Opus cit.**, Libro I, Cap. XXIII, Punto 8.

(20) "Dice San Cirilo de Alejandría, que la Santa Eucaristia ahuyenta también las enfermedades, y sana a los enfermos. Y San Gregorio Nazianceno cuenta de su mismo padre, que convalació en el mismo momento en que recibió la sagrada comunión. Yo he visto a muchos que han mejorado luego de haber sido viaticados, y finalmente han curado." CLARET, A.: **Camino recto y seguro para llegar al Cielo**. Hº de D. Pablo Riera, Barcelona 1872. Pag. 423.

(21) **Constituciones Sinodales del Illmo. Sr. D. Francisco Blanco, de 1576. Mandadas imprimir de nuevo por su señoría D. Juan de Sant Clemente, en 16 de Mayo de 1601.** Pags. 15 y 16. Y Constituciones Sinodales de Gil Taboada ya citada, Título IV, Constituciones III y IV. Pags. 40-42.

(22) Véase **Epistolario español. Colección de cartas de españoles antiguos y modernos**. B.A.E. nº 62. Ed. Atlas, Madrid 1965. En la carta LI, 22/IX/1637, pag. 370, se cuenta una anécdota de Felipe IV respecto a este asunto. En el Museo Prncipal de Madrid se conserva un grabado en el que se representa la cesión que Carlos II hace de su carruaje, a un sacerdote que lleva el viático. (Historia de España y América dirigida por J. Vicens Vives. Tomo III, pag. 381).

(23) A.H.U.S., Pr. 3360, f. 73, 22/XI/1711; A.H.U.S., Pr. 4165, f. 50, 4/I/1728; resulta muy interesante A.H.U.S., Pr. 7155, f. 66, 24/VIII/1772. En el Pr. 5842, f. 70, 13/X/1790, se cita incluso el caso de un escribano, y es que ya se sabe, en casa del herrero También es un buen ejemplo el caso ya citado de Benita Tojo, A.H.U.S., Pr. 7551 f. 238, 19/X/1795.

(24) Sermonano cit., Sermón XIII, "Sobre la muerte".

(25) Ligorio, A.M. de: **Preparación para la muerte o Consideraciones sobre las verdades eternas. Utiles a todos para meditar y a los sacerdotes para predicar**. 1758. Consideración III, Punto III.

(26) A.H.U.S., Pr. 3594, f. 6, 27/IV/1706, declara la testadora que quiere ser enterrada con el hábito de San Francisco "que ya tengo a la cabecera de mi cama con el devoto fin de gozar de sus grandes y santas indulgencias".

(27) Sirvan de ejemplo los siguientes datos:

	Con hábito	Sin él	Franciscano	Otros
1641-1650	89,74%	10,26%	85,71%	14,29%
1751-1760	97,12%	2,88%	88,12%	11,88%
1801-1810	100 %	0	77,66%	22,34%

(28) A.H.U.S., Pr. 1493, f. 3, 2/VIII/1646; Pr. 1493, f. 17, 6/IX/1646; A.H.U.S. Pr. 5273. i 132, 11/VIII/1760. En todos ellos se indica que se elige el hábito de San Francisco, debido a las indulgencias que proporciona.

(29) P. Fr. Miguel Antoniano: **Resumpta de la Orden Tercera de Penitencia de N.P. San Francisco y el Tesoro Grande de las indulgencias y privilegios que gozan sus hijos.** Alcalá 1676, (2ª impresión).

P.Fr. Buenaventura Tellado: **Promptuario de Terceros, verdaderos hijos del Serafin Llagado N.P. San Francisco...** Salamanca 1729, (2ª impresión).

Indulgencias, gracias y privilegios de la V.O.T. de Penitencia de N.S.P. San Francisco, confirmadas por nuestro Santísimo Padre Clemente XIV. Santiago 1816, (reimpresión).

(30) A.H.U.S., Pr. 9537, f. 104, 14/IV/1832.

(31) "Las principales señales son: cuando falta el pulso, o está intermitente o intercadente; cuando tiene la respiración anhelosa; cuando sus ojos están hundidos y vidriosos, o mas abiertos de lo acostumbrado; cuando se pone la nariz afilada y blanquecina en la extremidad; cuando sopla a manera de fuelle; cuando se pone de rostro pajizo, cárdeno y amarotado; cuando se baña la frente de un sudor frío; cuando el enfermo coge las hilachas y pelusillas de las sábanas; cuando se le enfrían todas las extremidades, etc. Las señales más próximas de que el enfermo va a expirar son: la respiración intermitente o lánguida; la falta de pulso; la contracción o rechinar de dientes; la destilación a la garganta (sic); un débil suspiro o gemido; una lagrima que sale por sí misma, y el torcer la boca, lo ojos y todo el cuerpo." CLARET, A.M.: *Opus cit.*, pags. 441 y 442.

(32) "Si alguna vez has presenciado la muerte de alguno, considera que tú seguirás". KEMPIS, T. de: *Opus cit.*, Libro I, Cap. XXIII, Apartado 2.

(33) "Decía un difunto a San Cirilo después de que éste lo hubiese resucitado: "Tal fue la pena al arrancarse mi alma del cuerpo, que no podré decir las ansias y las congojas, porque ni lo más amargo, ni lo más cruel, que se padece en esta vida, se puede comparar con lo acerbo, con lo amargo, quando poco a poco se va arrancando del cuerpo". Semonario cit., Sermón XIII, "Sobre la muerte".

Todavía en el siglo XVIII, el P. Feijoo se veía obligado a atacar tal creencia:

"...generalmente se juzga que entonces se padece un dolor de muy superior intensidad a cuantos pueden conducir los más crueles tormentos (...). Si al arrancar una uña del dedo o un dedo de la mano se padece un dolor tan agudo que no hay tolerancia para él, ¿cuanto más atroz se sentirá al arrancarse el alma del cuerpo? (...)

Conviene mucho desterrar este terror pánico, esta funesta imaginación de los atrocísimos dolores de la muerte. A cada paso se ven moribundos, (hablo de lo que he visto y experimentado) extremadamente afligidos con esta idea, no tanto por lo que es en sí mismo el tormento que esperan, cuanto por un trágica resulta que temen. Figúraseles que siendo aquellos dolores terminativos de la vida tan incesantemente feroces, les ha de faltar enteramente la resignación y la paciencia, a que se seguirá prorrumpir en funosos actos de desesperación. Esta congoja los altera de modo que apenas pueden aplicar la atención debida a las disposiciones cristianas para morir bien, y aún los pone en riesgo de desconfiar de la divina piedad. Aún a muchos sanos de buena vida he visto atligidísimos de este pensamiento (...)." (**Teatro Crítico Universal**, Tomo VI, Discurso I).

(34) "... y aunque es cosa temerosa y que al alma congoja mucho, entrar en juicio con Dios, los demonios acrecientan más el miedo en aquella hora, y si antes persuadian a pecar en contra de la divina misericordia, entonces sólo representan el rigor de la Justicia; agravan y exageran los pecados para que viendo el alma pecados tan enormes, se aflija y congoje y aflijida con esta turbación no se acuerde del acto de contrición. Y a veces representa pecados el demonio que el alma nunca hizo." Sermonario cit... Sermón XIII, "Sobre la muerte".

(35) "Vendrá, es cierto, el demonio a tentar al moribundo; pero vendrá también el Angel de la Guarda a darle aliento, vendrán los santos sus abogados, vendrá San Miguel, destinado por Dios a defender a sus fieles siervos en el ultimo combate empeñado con el infierno; (...)." LIGORIO, A.M.: **Opus cit.**, Consideración IX, Punto I.

(36) Fr. Juan López, Obispo de Monopolí: **Historia de Santo Domingo**. (3ª parte), Valladolid, 1613. Libro III, Cap. XXVI, Pag. 253. Relata la agonía y muerte de una piadosa dominica, quien, después de que sus compañeras hubiesen invocado a todos los santos de los que era devota, para que la ayudasen en aquel trance, no haciéndolo del Angel de la Guarda, les dice: "Y nadie se acuerda del amigo más cercano y primero."

(37) A.H.U.S., Pr. 5279, f. 28, 31/VIII/1763; A.H.U.S., Pr. 4781, f. 40, 15/X/1767; A.H.U.S., Pr. 6184, f. 34, 16/VI/1768.

(38) El Doctor Pedro Nolasco, Canónigo de Sigüenza, en su **Prevencción para la muerte. Método breve, fácil, eficaz, i tan necesario para todos, como importante para conseguir la vida eterna** (...). Imprenta de D. Manuel Martín, Madrid 1774. recomienda las siguientes: Espero en Dios; Aún tengo lugar de salvame; Vir Dios, ruega por mí ahora, que es la hora de mi muerte; Jesús ayudadme; Vir tus manos, Dios mio, encomiendo mi alma; Me pesa, pequé, etc.

(39) "Mas porque, al paso que es mayor aprieto, es esta defensa más necesana en el punto de la muerte, entonices, cuando nuestro infernal enemigo asesta sus tiros, no sólo con tentaciones, sino con espantos, repetidamente ha de ser allí el rocío del agua bendita el que sirva de refrigerio al afligido enfermo". Plática XXIII. "De la admirable virtud y eficacia que tiene el agua bendita contra los demonios". Leida el 25 I. 1695. Incluida en **Luz de verdades catolicas y explicación de la Doctrina Cristiana**, del R.P. Juan Martinez de la Parra, S.J. Ed. Saturnino Calleja, Madnd 1902. Volumen I, pag. 270.

(40) Semonario cit., Sermón XXXVII. "Sobre la necesidad de hacer penitencia en tiempo hábil"

(41) En la apertura de los testamentos cerrados, suele darse información sobre este aspecto, pues el escribano tenía que comprobar que el testador había fallecido, y para esto debía ver el cadáver.

(42) A.H.U.S., Pr. 7530, f. 35, 1/V/1789; A.H.U.S., Pr. 7199, f. 389, 29/X/1807. A.H.U.S., Pr. 8092, f. 31, 11/XII/1809.

(43) A.H.U.S., Pr. 3656, f. 83, 16/I/1721: "... y se toquen las campanas (...) para que los buenos cristianos me encomienden a Dios". A.H.U.S., Pr. 8038, f. 13, 19/I/1795: "se toque la campana (...) a fin de que llegue a noticia de los fieles y podamos (sic) aprovechamos de sus devotas oraciones."

(44) A.H.U.S., Pr. 7615, f. 235, 1/V/1798.

(45) A.H.U.S., Pr. 8076, f.30, 19/III/1793, se dispone que se avise a los hermanos llamadores de la cofradía de Animas y de la Soledad, para que "hagan pública mi muerte a toque de campana para excitar, de la devoción y piedad de los fieles, sus oraciones, y conseguir por medio de ellas el celestial y eterno descanso de mi alma..."

¿Es una reminiscencia de tal costumbre la pregonera, que todavía hoy (1988), recorre las calles de O Grove (Pontevedra), comunicando a los vecinos los fallecimientos que tienen lugar en el pueblo ?

(46) En las cuentas presentadas de los albaceas testamentarios de D. Anselmo Cabello (A.H.U.S. Pr. 9025, f. 101, 1/III.1833), hay unas partidas que dicen:

"A los repartidores de papeletas para el entierro	18 rs.
300 papeletas de entierro a 18 rs	54 rs.
250 papeletas de gracias a 18 reales	45 rs."

(47) Hecho condenado por el P. Feijoo en una de sus Cartas Eruditas, Tomo I, "Contra el abuso de acelerar más que conviene los entierros". B.A.E., nº 56. Ed. Atlas. Madrid 1952. Pag. 574

(48) VOVELLE, M.: **Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIIIe siècle.** Plon, Paris 1973, Pags. 78 y 79.

ARIES, Ph.: **Opus cit.**, pags. 389-399.

De todas maneras el tema parece que está siendo revisado. Véase BOURGEON, J.L.: "La peur d'être enterré vivant au XVIIIe siècle: Mythe ou réalité?" **Revue D' Histoire Moderne et Contemporaine**, 1983. Pags. 139-153.

(49) SEMPERE Y GUARINOS, J.: **Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de S. M. Carlos III.** Madrid 1785. Ed. facsímil de Ed. Gredos, Madrid 1969. Recoge dos obras de médicos españoles (Miguel Barnadés y José Ignacio Santpons), publicadas en Madrid en 1775 y Barcelona 1777, respectivamente, en las que se hace referencia a este tema. Ya el P. Feijoo en el Tomo V de su **Teatro Crítico Universal**, se había ocupado de la cuestión.

(50) A.H.U.S., Pr. 7851, f. 72, 12/VI/1807; A.H.U.S., Pr. 7358, f.5, 12/IV/1808, Dña. Rosa Freire de Andrade y Vasadre, dispone que su cuerpo "no sea amortajado asta doce oras después de aver espirado."; A.H.U.S., Pr. 8891, f. 21, 1/VII/1814; A.H.U.S., Pr. 8105, f. 35, 9/VI/1822, D. Joaquín Martínez Oliva, canónigo, dispone que se aguarden tres dias antes de enterrarlo, hasta advertir claramente señales de corrupción. A.H.U.S., Pr. 10330, f. 54, 11/III/1860, Dña. Teresa Valle y Castro dispone que su cadáver no será cerrado en la caja ni sacado de casa, hasta que manifieste señales de corrupción.

(51) Así lo pretendía el Conde de Cabarrús en 1792 cuando escribía: "... es menester que los entierros sean uniformes, y suprimir las sacrilegas distinciones de nuestra ridicula vanidad, en aquel instante tan característico de nuestra pequeñez!" **Espistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos.** B.A.E. nº 62. Ed. Atlas, Madrid 1965. Pag. 601.

(52) Esta cofradía estará ausente de buena parte de los entierros entre 1712 y 1738, debido a un pleito sostenido con los párrocos de la ciudad por cuestiones de preferencias en aquéllos, hasta que una concordia entre ambas partes solucionó la cuestión. Puede verse la concordia en A.H.U.S., Pr. 3674, f. 97. También en el Archivo Parroquial de San Fructuoso de Santiago, Serie Administración parroquial, libro 1, hojas iniciales. Conservado en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago.

(53) Por ejemplo: A.H.U.S., Pr. 1551, f. 371, 26/VIII/1644, el carnicero Gabriel de Montrigo que pide le asistan ocho; A.H.U.S., Pr. 7429, f.30, 4/III/1792, D. José Andrés García, comerciante, pide doce; A.H.U.S., f. 26, 8/XI/1798, Dña. Lorenza de Ledesma, viuda de un comerciante, pide cinco.

(54) En las cuentas de los funerales de Gregorio Bernardes (A.H.U.S., Pr. 3831, f. 14, 5/X/1710), consta que se pagaron al mayordomo de la cofradía de Nra. Sra. de la O. 48 rs. por el alquiler de los doce lutos para los doce pobres.

(55) A.H.U.S., Pr. 6290, f. 26, 10/IV/1792, se dispone que se dé a los pobres que acudan al domicilio "una taza de caldo bien hecho, limpio y sazonado, y media libra de pan de centeno."

(56) "Y a evitar la confusión que en aquella época (con motivo del entierro del mando) causó la pobreza de mendigos que se agolparon (...)" (A.H.U.S., Pr. 7664, f. 161, 17/VII/1832, testamento de Dña. Juana María Sotomayor).

(57) Condesa de Aulnoy: **Un viaje por España en 1679**. Ed.La Nave, Madrid S.A. Pag. 332.

(58) A.H.U.S., Pr. 1892, f. 59, 2/VIII/1644.

(59) A.H.U.S., Pr. 7542, f. 85, 30/X/1786, cita los de las cofradías de Animas, Santo Tomás, y Nra. Sra. de la Soledad, de Salomé; A.H.U.S., Pr. 7612, f. 210, 15/IX/1797; A.H.U.S., Pr. 7473, f. 175, 7/IX/1798.

(60) A.H.U.S., Pr. 61, 19/X/1784; A.H.U.S., Pr. 7425, f. 3, 5/I/1788. El hecho de que se indique expresamente que se desea ser enterrado en ataúd propio, y que se den todos los datos de cómo debe ser "de madera, con cubierta de lo mismo, forrada en bayeta negra", demuestra la poca costumbre que en su uso había. Su empleo se generaliza en los años treinta del XIX, y en los cincuenta ya hay referencias a distintas clases de cajas mortuorias (A.H.U.S., Pr. 9519, f. 112, 23/IV/1850, "que la caja donde se coloque mi cadáver sea de las más infimas").

(61) A.H.U.S., Pr. 7615, f. 235, 1/V/1798.

(62) ARIES, Ph.: **Opus cit.**, véase la segunda parte de dicho libro titulada "Ad sanctos; apud ecclesiam". Pags. 37-96.

(63) **Epistolario español (...)**, Carta del Conde de Cabarrús de 1792, ya citada. Pag. 601. También SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Opus cit.*, hace referencia a varias obras que tratan el tema: D. Ramón Cabrera, **Disertación histórica en la cual se expone según la serie de los tiempos, la varia disciplina que ha observado la Iglesia de España sobre el lugar de las sepulturas (...)** Publicada en 1781. Tomo II, pag. 18.

D. Josep Climent, Obispo de Barcelona: **Plática, que en conformitat de lo que disposa lo Pontifical de Roma, feu (...) en lo dia 13 de Mars de este any 1775, antes de comensar la benedició del cementeri (...) comú a totes les Parroquies de esta Ciutat**. Tomo II, pags. 212 y 213.

(64) Real Cédula de Carlos III de 3 de Abril de 1787. Circulares de Carlos IV de 26 de Abril y 28 de Junio de 1804, recordando la anterior. Real Orden de Fernando VII de 2 de Junio de 1833. Parece ser que también José I Bonaparte dio alguna medida en tal sentido durante su breve reinado.

Por lo que a Santiago respecta, a fines de 1813 el "Jefe Político de la Provincia", prohibió las inhumaciones en los templos, según puede verse en el libro 9 de difuntos de la parroquia de

San Benito del Campo, fol. 182 vto. Sin embargo tampoco parece haber tenido una repercusión importante.

(65) CHAUNU, P.: **La mort à Paris, 16e, 17e, 18e siècles.** Fayard, Paris 1978. Pag. 443.

(66) Esto obligaría a los fieles a tomar medidas para evitarlo, disponiendo que las exequias se celebraran en cada convento, antes o después del entierro. A.H.U.S., Pr. 7275, f. 26, 8/XI/1798., A.H.U.S., Pr. 6676, f. 24, 16/XI/1799.

(67) A.H.U.S., Pr. 4407, f. 69, 5/V/1752, el regidor de Santiago, D. Andrés Carbajal, pide ser enterrado en la Quintana de Muertos en el lugar por donde pase más gente.

A.H.U.S., Pr. 7559, f. 97, 12/VI/1802, el capellán D. Benito Jose Ocampo y Goyos, pide que lo entierren en la puerta de la capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco "a efecto de que todos me pisen en desprecio de la soberbia que me ha dominado y acompañado ninguna humildad".

(68) Convertido hoy en aparcamiento de automóviles, a la prudencia de cuyos conductores parece hacer una llamada el "como te ves me vi, como me ves te verás" del "memento mori", que aún se conserva en la pared de la que fue su capilla, hoy iglesia parroquial de San Fructuoso.

(69) Carácter común a otros muchos cementerios urbanos en la Europa del momento. Véase: FOISIL, M.: "Les attitudes devant la mort au XVIIIe siècle: sepultures et supresion de sepultures dans le cimetière parisien des Saints Innocents". **Revue Historique** 1974. Tomo 251, pags. 303-330.

(70) Así se describe el cementerio de la Quintana en Junio de 1779. COLOMBAS, G.M.: **Las señoras de San Payo. Historia de las monjas benedictinas de San Payo de Antealtares.** Santiago de Compostela 1980, Pags. 287-293.

(71) COLOMBAS, G.M.: **Opus cit.**, pag. 355. Así lo declaran en una queja fechada en 1805.

(72) COLOMBAS, G.M.: **Opus cit.**, pgs. 287-293.

(73) COLOMBAS, G.M.: **Opus cit.**, pgs. 287-293. Cita una carta de 8 de febrero de 1775.

(74) Sirvan de ejemplo los siguientes datos:

	Iglesia	Cementerio
1641-1650	87,78%	12,22%
1751-1760	64,63%	35,37%
1801-1810	84,56%	15,44%

(75) "... hasta que pasaron a Orense (...) y allí tuve otros dos hermanos que murieron pequeños y fueron enterrados en la sepultura que se compró en la santa iglesia, que es delante de la capilla de Nra. Sra. del Rosano, a las espaldas del coro, a cosa de veinte pasos de dicha capilla, en derecho de la puerta de la reja della, en el medio de la nave, digo, desde un pilar de un lado al del otro, donde también está enterrada mi madre (...)" Biografía de Miguel de Castro, in **Autobiografías de soldados del siglo XVII**. B.A.E. nº 90. Ed. Atlas, Madrid 1956. Pag. 488.

(76) Es frecuente que en las visitas pastorales, se ordene a los párrocos que igualen el suelo de las iglesias.

(77) Resulta muy ilustrativa una pintura de principios del siglo XVI, en la que se representa el cementerio de los Inocentes de Paris. Puede verse en la página 564 del Tomo I, de la **Histoire Economique et Sociale du Monde**, dirigida por Pierre Leon. Un fragmento de la misma aparece en la portada del libro de P. Chaunu **La mort à Paris...**